



CIRCULAR INFORMATIVA MERCADOS 2025

RENOVACIÓN PARA LOS MERCADOS TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE CALVIÀ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2024, de 15 de octubre, de comercio de las Illes Balears; el Reglamento regulador para la organización, instalación y montaje de Mercados Periódicos y Temporales en el término municipal de Calvià (BOIB N.º 78, de 11 de junio de 2024); el Decreto de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2020 (BOIB N.º 179, de 17 de octubre de 2020) por el que se aprobaron las bases que han de regir la adjudicación de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria en los mercados tradicionales periódicos de Calvià; el Decreto de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2024 (BOIB N.º 88, de 4 de julio de 2024) por el que se aprueba la creación de nuevos mercados periódicos semanales en el municipio de Calvià, modificado por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2024, **SE INFORMA:**

- El plazo para la presentación de las solicitudes de renovación de las autorizaciones será el comprendido entre el **día 21 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2024.**

- Las Bases de la convocatoria estarán disponibles en la pagina web municipal <https://www.calvia.com/es/areas-municipales/comercio-y-actividades/ferias-y-mercados/mercados-anales-1/formularios-y-normativa/view> y en el BOIB.

- La presentación de las solicitudes de autorización podrá llevarse a cabo en el Registro del Ayuntamiento de Calvià así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Se presentará el modelo que figura en la web de comercio, firmada por la persona interesada o su representante legalmente acreditado, con indicación con el número de puestos que se renuevan para cada mercado, y correctamente cumplimentada.
- En la solicitud deberá figurar **obligatoriamente, al menos, un número de teléfono de contacto** y, a ser posible, una dirección de correo electrónico; medios a través de los cuales se llevará a cabo el contacto ordinario.

- La adjudicación se llevará a cabo según el procedimiento establecido en las Bases de concesión de venta ambulante en el municipio de Calvià, publicadas en el BOIB.

- **Se informa que los números asignados a los puestos de venta para la temporada 2024 podrán ser modificados en la temporada 2025.**

La numeración se refleja en los planos de ubicación de cada mercado.

- **A partir del año 2025, será obligatorio** instalar una carpa tipo cenador de color blanco de medidas 3x3 con estructura fija rígida, preferiblemente de acero. Será necesaria la instalación de una carpa por cada uno de los puestos adjudicados. Ejemplo:



Se exime esta obligación para aquellos puestos en los que se venden productos que son objeto de transformación o manipulación en la propia instalación (como la preparación de comidas), es decir, en el caso de actividades itinerantes según lo establecido en el la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears.

TARIFAS:

TASAS MERCADO DE CALVIÀ VILA:

CONCEPTO	Nº de puestos solicitados				
	1	2	3	4	5
Tasa puestos, casetas de venta...	10.40 €	20.80 €	31.20 €	41.60 €	52.00 €
Tasa concesiones, licencias y permisos	6.00 €	6.00 €	6.00 €	6.00 €	6.00 €
Basuras, recogida y eliminación	100.10 €	200.20 €	300.30 €	400.40 €	500.50 €
Tasas cartón acreditativo	0.30 €	0.30 €	0.30 €	0.30 €	0.30 €
TOTALES	116.80 €	227.30 €	337.80 €	448.30 €	558.80 €

TASAS MERCADO DE PEGUERA, MAGALUF, SON FERRER, SANTA PONÇA Y PALMANOVA-SON CALIU:

CONCEPTO	Nº de puestos solicitados				
	1	2	3	4	5
Tasa puestos, casetas de venta...	156.00 €	312.00 €	468.00 €	624.00 €	780.00 €
Tasa concesiones, licencias y permisos	6.00 €	6.00 €	6.00 €	6.00 €	6.00 €
Basuras, recogida y eliminación	100.10 €	200.20 €	300.30 €	400.40 €	500.50 €
Tasas cartón acreditativo	0.30 €	0.30 €	0.30 €	0.30 €	0.30 €
TOTALES	262.40 €	518.50 €	774.60 €	1,030.70 €	1,286.80 €

TASAS MERCADO DE EL TORO:

CONCEPTO	Nº de puestos solicitados				
	1	2	3	4	5
Tasa puestos, casetas de venta...	159.00 €	318.00 €	477.00 €	636.00 €	795.00 €
Tasa concesiones, licencias y permisos	6.00 €	6.00 €	6.00 €	6.00 €	6.00 €
Basuras, recogida y eliminación	100.10 €	200.20 €	300.30 €	400.40 €	500.50 €
Tasas cartón acreditativo	0.30 €	0.30 €	0.30 €	0.30 €	0.30 €
TOTALES	265.40 €	524.50 €	783.60 €	1,042.70 €	1,301.80 €

Para cualquier duda o aclaración, podrán contactar con el personal del Departamento de Comercio del Ajuntament de Calvià en el siguiente teléfono y correo, 971.13.91.00 Ext.9300 y Ext. 9354 y comercio@calvia.com